

SECCION PROVINCIAL DE SEVILLA
Sindicato de Trabajadores

cida en los puentes. Por ambas partes se han manifestaciones de los derechos que tienen de volver al régimen normal. Queda esto aprobado, ya excepción de un miembro del Jurado.

Varios miembros del Jurado intervienen en el asunto de permisos retribuidos se compone el convenio colectivo y lo contenido en la Ordenanza Laboral, resultando como más sobresaliente Matrimonio hay pactado 7 días naturales existiendo 3 días de menos, así como en caso de enfermedad grave de padre, abuelos, hijos, nietos, cónyuge y hermanos que en el convenio no está contenido.

El Sr. Presidente, recuerda que el convenio está pactado, anteriormente a la Nueva Ordenanza Laboral y estima que no pierde su modificación. Pero no obstante havia llegar este asunto a la Dirección.

Y sin más asunto que tratar y siendo las 13,45 horas de la fecha del encabezamiento se levanta la sesión, que como secretario certifico en Sevilla.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EXTRAORDINARIA DEL JURADO DE EMPRESA, CELEBRADO EL DIA 9 DE FEBRERO 1971.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:30 horas, del dia 9-2-71, con carácter extraordinario se reúne el Jurado de Empresa de INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S.A.

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE

D. José Mº Largo de Tejada y A.

VOCALES

Archivo Histórico

D. Isidro Gómez Lloret
D. Agustín Polo Morella

D. Manuel Posada Adelillo
D. Domingo Polo Novella
D. Rafael Gavido Delgado
D. José Escolano Lozano
D. Antonio Henríguez M-A.
D. Antonio Geniz Aguilera
D. Manuel Montilla Rodríguez
D. José Matito Moreno

SECRETARIO
D. Vicente Martín Leal

con asistencia de los sres. consignados al manejón.

El punto único es convocar a la Comisión Mixta de acuerdo con el artículo 118 del convenio colectivo para decidir la aplicación del 7,7% índice general del corte de la vida de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre con respecto al año anterior.

Se procede a la elección que deben formar la representación social en la Comisión Mixta, y previa votación son designados los sres. siguientes: Isidro Gómez Lloret, Vicente Martín Leal, José Escolano Lozano, Rafael Gavido Delgado, Antonio Henríquez Martín-Durero y Antonio Geniz Aguilera.

Se manda escrito al Delegado Provincial de Sindicatos para que autorice a D. Joaquín Andrade. Se levanta la sesión siendo las 11.30 horas de la fecha del encabezamiento, que como secretario certifico en Sevilla.

Vº Fº

EL PRESIDENTE

J. M. L.



EL SECRETARIO:

V. Martín

Sres. Asistentes:

PRESIDENTE
D. José Mº Lledo de Tejada A.
VICE-PRESIDENTE
D. Francisco Quil Blanes
JEFE DE PERSONAL
D. Manuel Hernández Alarcón
VOCALES

D. Isidro Gómez Lloret
Comisionado Obrero de Andalucía
D. Agustín Polo Novella

ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO DE EMPRESA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1.971.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas, del día 26 de Febrero de 1971, se reúne el Jurado de Empresa en la Sala de Juntas del Departamento de Relaciones Sociales de INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACIÓN, S.A. con asistencia de los señores consignados al manejón.

Comienza la sesión con la lectura del acta nº 1 de fecha 29 de Enero de 1.971 de la sesión anterior, que